

El monasterio riojano de las santas mártires Nunilo y Alodia

Hace ya diez años, tuve que preparar un breve artículo de Diccionario sobre el antiguo monasterio de las santas mártires Nunilo y Alodia para la obra con que recientemente nos ha regalado el Instituto Enrique Flórez, de Madrid¹. Posteriormente rocé el tema en un extenso trabajo sobre los santos mártires calagurritanos y sus relaciones con el monasterio de Leyre². Esto y el hecho de haber vivido por espacio de diez años en el cenobio donde han recibido culto las santas durante diez siglos, me han familiarizado un poco con su historia y la de la tierra que, hasta 1176 en que fue anexionada a Castilla, formó parte del reino de Navarra.

Hoy hago otra excursión por aquel antiguo reino para esclarecer un poco la ignorada historia del monasterio riojano puesto bajo la advocación de las santas mártires Nunilo y Alodia³.

I.—EL MARCO GEOGRAFICO

La región que hoy conocemos con el nombre de La Rioja ocupa el ángulo occidental de la depresión del Ebro, extendiéndose sobre parte de las provincias de Alava, Navarra y Logroño y abarcando una superficie de más de 4.400 kilómetros cuadrados. Lo que caracteriza geográficamente a la Rioja es precisamente su posición intermedia entre dos paisajes distintos; por una parte el valle medio del Ebro, árido, pobre de vegetación, donde el agua es vital y el regadío lo es todo, y por otra el País Vasco en su versión alavesa y las tierras altas burgalesas, más húmedas, con más posibilidades agrícolas. Dentro del país se destacan perfectamente varias comarcas naturales. La que aquí nos interesa es la Rioja Alta, donde posiblemente

1 *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, 3, Madrid, 1973, p. 1606. Aunque está firmado IEF= Instituto Enrique Flórez, la primera redacción es nuestra.

2 *El monasterio de Leyre y las reliquias de los santos mártires de Calahorra*, en "Príncipe de Viena", 28, 1967, pp. 127-152.

3 En el Diccionario aludido, puede verse la escasa bibliografía que hasta el presente disponíamos sobre el monasterio. Las obras que allí se citan, no emplean más de tres o cuatro líneas.

surgió la denominación con que ahora se designa a todas las tierras merced al nombre del río Oja o Glera que se extiende al Noroeste de la provincia de Logroño desde su origen hasta el río Iregua. Es más húmeda que la Rioja Baja y esto se aprecia bien en los cultivos, entre los cuales falta el olivo que se da en la Rioja Baja, mientras, en cambio, los cereales de secano proporcionan una cosecha mucho más segura y la patata puede darse también aquí sin regadío. Tanto en ella como en la Baja, es posible, a su vez, diferenciar las tierras bajas a lo largo del Ebro —la «Ribera»— y el Somontano, zona intermedia surcada por una serie de vegas más o menos perpendiculares al Ebro, sobre los ríos Glera, Najerilla e Iregua. Y en el Somontano de la Rioja Alta, Nájera, hoy un tanto industrializada y que permanece como el centro comercial del país, a la orilla izquierda del río Najerilla, fue su capital histórica en el Medievo ⁴.

El monasterio de que vamos a ocuparnos estaba emplazado muy cerca de esa histórica capital de Nájera y junto a dos pequeñas poblaciones que todavía rinden fervoroso culto a las santas: Bezares y Castroviejo. Ambos están situados al pie del río Yalde y pegando a la sierra de Cameros. El movimiento demográfico producido en estos últimos años en toda la Península no ha dejado de afectar a estas dos entidades. Pero merced al terreno fértil que les rodea, la abundancia de cosecha de cereales, viñedo y hortalizas, mantiene todavía un núcleo de habitantes honroso que dan vitalidad a aquella zona riojana.

II.—EL ANTIGUO EREMITORIO

La Rioja, escribí no hace mucho ⁵, es sin duda alguna, la tierra privilegiada del anacoretismo. Su carácter de pueblo recoleto, un poco perdido en el mapa de las comunicaciones, ha contribuido a favorecer su expansión. Aún en nuestros días la curiosidad del turismo masivo, desasosegado, no se ha detenido en estos pueblos de feraces vegas, en este vivir sereno, a respirar quietud. Toda su belleza —afirma un publicista moderno— es bíblicamente *ab intus*, recoleta e íntima. Por eso florecieron tanto los grupos de anacoretas en esta provincia de Logroño, la Castilla medieval remansada entre el Ebro y los montes ibéricos. Un primer balance de este fenómeno se dio a conocer ya en la semana de estudios monásticos de Leyre,

⁴ Cf. CASAS TORRES, J. M., en *Geografía de España y Portugal*, por Manuel de Terán, IV, 2, Barcelona, 1967, p. 45; LOPE TOLEDO, J. M., *Logroño, en España en paz*. Madrid, 1964, pp. 4 y ss.

⁵ *Manifestaciones eremíticas en la historia de Castilla*, en "España eremítica". Pamplona, 1970, p. 468.

en septiembre de 1963⁶. Posteriormente, Rafael Puertas dedicó un trabajo bastante sistemático al eremitismo rupestre en la zona de Nájera. El autor, que leyó su conferencia en el IX Congreso Nacional de Arqueología, celebrado en Valladolid en 1965⁷, después de aludir a la principal bibliografía existente sobre el tema, señalaba la existencia de unos veinticuatro centros eremíticos en la Rioja, y describe la cueva de «El Moro», en Nájera y el conjunto de «Las Siete Cuevas», asimismo en Nájera, sin decidirse por una atribución segura, pero con referencias documentales del siglo XI⁷. Iñiguez⁸, que precedió a los anteriores en un ensayo de exploración del terreno, trae a continuación del grupo de Albelda, emplazado junto al Iregua, en lo alto de Logroño y a unos 22 kilómetros de Tricio, el suburbio de las santas Nunilo y Alodia, después —dice— monasterio femenino, con regla conservada en la Real Academia de la Historia⁹. No detalla más el ilustre arquitecto, pero del conjunto de su disertación se pueden sacar muchas conclusiones.

Como era de esperar, no aparecen huellas diplomáticas hasta mucho más tarde. El eremita, haciendo honor a su instituto, abandonaba el medio ambiente para vivir a solas con Dios y su conciencia, sin comunicación con sus semejantes. Sólo le interesaba una zona desértica donde practicar la penitencia y la piedad en absoluta soledad. Los eremitorios se establecían generalmente sobre grandes roquedales, en los congostos con abruptos cantiles sobre un río; cuevas naturales medio colgadas se unían entre sí por galerías y pozos, en convergencia hacia un pequeño templo común presidido por un altar y con unos bancales en los paramentos laterales de la saleta. Si era preciso, la cumbre de la roca estaría presidida por una fortaleza a donde se concentrarían los eremitas desde sus celdillas si hubiera peligro. Por desgracia, en esta zona de Nájera, los desprendimientos habidos en las rocas no nos permiten reconstruir su primitiva factura. Tampoco el nombre y el número de los ermitaños o ermitañas que habitaron a lo largo de los siglos éste de Santas Nunilo y Alodia. Bástenos, de momento, dejar consignada su existencia y una advocación distinta de la actual del santo o santa de la devoción del primer ocupante. No creería exagerar si dijera que este núcleo de las vírgenes pudo ser un solar tradicional de cultos paganos. Las gentes de la comarca mantienen tradiciones orales, no

6 IB. pp. 468-476.

7 *El eremitismo rupestre en la zona de Nájera*. "IX Congreso Nacional de Arqueología", Valladolid 1965. Zaragoza, 1966, pp. 419-430

8 *Algunos problemas de las viejas iglesias españolas*, en "Cuadernos de trabajos de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma", 7, 1955, pp. 19 y ss.

9 "Eximina regina vetula, ancilla Dei, degens in cova de Perrus", en *Becerro de Leyre*, Archivo General de Navarra, cod. 93, fol. 49 y cod. 73, fol. III.

muy claras, de lejanos héroes que venidos de otras tierras liberaron a los comarcanos del yugo musulmán. Cuando debía llevar, pues varias centurias de existencia, poco después de iniciada la segunda mitad de la nona centuria, siente la necesidad de una transformación cenobítica.

III.—FUNDACION DEL MONASTERIO

Frente al empuje avasallador del cenobitismo, muchos centros eremíticos iban cediendo su lugar a las organizaciones comunitarias. No era el primer caso, ni el último, éste de las santas Nunilo y Alodia. Del cercano eremitorio de Santa Coloma o Columba, donde llevó vida solitaria la reina viuda doña Jimena, mujer de don García, se nos dice que, siendo ya monasterio cenobítico —supongamos que el paso se verificó mucho tiempo antes— fue restaurado por Ordoño II el año 923¹⁰. Lo mismo sucede con Albelda. Una escritura del 5 de enero de ese mismo año, después de la batalla de Viguera, nos informa de la extinción del grupo de eremitas para constituir el monasterio al que dieron celebridad a través de los siglos la escuela de miniaturistas y calígrafos. El documento dice expresamente que reúne los anacoretas «*ad laudem nominis Dei, perenniter construere monasterium, vel congregatio fratrum Deum collandantium... secundum Benedicti Regulam*»¹¹.

Podríamos preguntarnos el por qué de la advocación del monasterio y de dónde procedía el núcleo más importante de la comunidad femenina que en él comienza a vivir. Las fuentes guardan silencio al respecto, pero no es difícil deducirlo del contexto histórico.

Hacia el año 851, dos jóvenes vírgenes llamadas Nunilo y Alodia, vivían cerca de Huesca, probablemente en Torres de Babués. Hijas de padre árabe y madre cristiana, al enviudar ésta muy pronto, casó en segundas nupcias con un fanático musulmán. Educadas cristianamente por la madre y no pudiendo ejercer los actos de su religión por oposición del padrastro, se fueron a vivir con su abuela, en cuya casa pudieron hacer vida santa. Por ser de noble linaje, no pudo pasar inadvertida su vida y conducta contraria a la ley mahometana. El demonio instigó a sus satélites que las acusasen ante el cadí, quien trató de hacerlas adjuar con promesas de riquezas y ventajosos casamientos. Defendieron ellas valerosamente su fe y, ante su constancia, las entregó el juez a unas mujerzuelas para que, por separado,

¹⁰ IÑIGUEZ, *Algunos problemas*, p. 25; BALPARDA, G., *Historia eclesiástica de San Sebastián*, Madrid, 1924, p. 153; NALDA, S., *Santo Coloma*, en "Santos de la Rioja". Logroño, 1962, p. 23; PÉREZ DE URBEL, J., *Sancho el Mayor de Navarra*. Madrid. 1950, p. 251.

¹¹ Risco, M., *España sagrada*, 33. Madrid, 1781, p. 467.

las instruyeran en la ley de Mahoma. Vista la obstinación, las hizo conducir a la plaza pública de Huesca para servir de diversión al populacho y, por fin, las hizo decapitar. Soldados custodiaron sus cuerpos expuestos en un patíbulo para que los devoraran las aves de rapiña y evitar los enterrarán los cristianos. Según relatan unas actas antiguas, dos buitres impedían que fuesen tocados. Entonces los infieles los arrojaron a unas fosas donde, según cuenta San Eulogio, se obraban grandes portentos¹².

Poco después del martirio y a instancias de la reina Oneca, los cuerpos de las santas vírgenes eran trasladados al monasterio de Leyre, que regía a la sazón el abad Fortunio y era objeto de pingües donaciones del rey Iñigo Arista, del obispo Wilesindo y de sus sucesores en la sede iruñense¹³. El culto tributado a las mártires en el monasterio legerense no tardó en propagarse por el reino pirenaico y aún traspasar las fronteras del mismo. El primer, o uno de los primeros ecos de él sería la fundación de un monasterio erigido en su honor en tierras de Nájera. Y de este mismo centro que irradiaba su devoción, el monasterio de San Salvador de Leyre, partiría probablemente también el grupo de monjas que integrarían la nueva comunidad. Leyre era por aquellas décadas monasterio dúplice¹⁴.

A un tiro de ballesta de San Salvador, en la suave pendiente sureste de la montaña, en un pequeño repliegue de abundante fertilidad, se asentaba desde tiempo inmemorial el monasterio de monjas de San Cristóbal de Leyre. Era un claustro floreciente que atraía la atención de los señores

12 Cf. *Acta SS., oct. IX*, pp. 626-647; Risco, *España sagrada*, l.c., pp. 415-420; SAN EULOGIO, *Memoriale*, PL, pp. 115, 774-776; DURAN GUDIOL, A., *Los Santos altoaragoneses*. Huesca, 1957, pp. 50-56; *Bibliotheca Sanctorum*, IX, 1969, pp. 50-56; VIVES, J., *Un legendari catalá*, en "Estudis Romanice" 10, 1962, pp. 255-271. El Texto de la Passio en el ms. 822 de la Biblioteca Nacional de Madrid, ff. 24-28.

13 *Becerro antiguo de Leyre*, Archivo General de Navarra, fol. 265; LÓPEZ, C. M., *Leyre: historia, arqueología, leyenda*. Pamplona, 1962, p. 150.

14 No entramos aquí —no parece el lugar— en la debatida polémica de la patria de las santas mártires. Nosotros aceptamos la tesis aragonesa, como la más probable y de ella partimos en la argumentación general de este trabajo. En nuestro caso, lo más importante es saber que sus restos fueron trasladados al monasterio de Leyre y que este cenobio navarro irradió su devoción a través de toda la Península. He aquí los principales trabajos que pueden consultarse al respecto, aparte del aludido de Durán Gudiol: Risco, M., O. C., pp. 415-420; ANGUIANO, *Historia compendiada de la provincia de la Rioja*, 2.ª ed., Madrid, 1794, pp. 275-77; PELLICIER DE SALAS, J., *Las actas originales latinas de la traslación de los sagrados cuerpos de las santas vírgenes y mártires Nunilo y Alodia al monasterio de San Salvador de Leyre*, Madrid, 1866; LÓPEZ, C. M., *Apuntes para una historia de Leyre*, en "Príncipe de Viana", 24, 1964, pp. 155-163; *En torno a la patria de las santas Nunilo y Alodia*, *ib.* 26, 1965, pp. 385-404; *Más sobre la problemática en torno a las Santas Nunilo y Alodia*, 28, 1970, pp. 101-132; LEÓN, R., *Pasionario de Cardena, Pasión de las bienaventuradas vírgenes Nunilón y Alodia, mártires de Cristo*, Málaga, 1965; *Eulogio de Córdoba Nuniló y Alodia*, Málaga, 1965; JIMÉNEZ PEDRAJAS, R., *Las datas del martirio y traslado de las santas Nunilo y Alodia*, Córdoba 1967, 41 pp.; *El santoral hispánico del martirologio de Usuardo* (de próxima aparición, Madrid, Instituto Enrique Flórez 1975); MOLINA, R., *Nunilo y Alodia en la crónica legerense*, (Navarra, Temas de Cultura popular, 142), Pamplona, 1972.

pirenaicos. Los mismos monjes cederán a San Cristóbal tierras de su patrimonio y señorío a fin de que las monjas pudieran tener economía y vivir de sus propias rentas¹⁵. Seguramente que por iniciativa regia, San Cristóbal estuvo pronto en disposición de enjambrar en ese otro extremo del reino. La tierra del Glera poseía ya sus monasterios —ya hemos aludido a algunos de ellos, Laturce, Santa Agueda de Nájera, San Cosme y San Damián de Viguera, San Millán, Valvanera¹⁶—, pero para completar el plantel —eran todos de hombres— le faltaba este palomarcito que venía a inaugurar una nueva etapa o, mejor, continuar, con estructura un tanto diferente, la tradición de las emparedadas de San Millán. Pensando en este monasterio femenino, cree Bishko redactó el abad Salvo, de Albelda, el documento del que vamos a ocuparnos en el siguiente apartado.

IV.—BAJO EL SIGNO DE LA «REGULA BENEDICTI»

Llegamos al año 976. El monasterio de las Santas Nunilo y Alodia, como la mayoría de los monasterios prebenedictinos españoles, siguiendo el uso común occidental, no estaba sometido como código de conducta a una sola regla determinada. En el tiempo que precedió a esa fecha, extraña su observancia de un libro misceláneo confeccionado con fragmentos de ellas, a veces no concordantes entre sí: el *codex regularum* o códice del abad, en el cual éste, un tanto variable y discrecionalmente, encontraba la norma vigente. Pasada ya la dominación islámica, la vivencia bajo el signo jurídico benedictino parece un hecho. Esta comienza por la Marca Hispánica, que siguiendo la pauta carolingia de la vinculación política al territorio, es benedictinizada desde principios del siglo IX e incorporado su monacato plenamente en este sentido a la órbita europea. A los estados occidentales la «Regula Benedicti» no llega hasta el siglo X como norma exclusiva de vida en algunos monasterios de León, Castilla y la Rioja. Aquí —en el de las santas mártires por tanto— llega bajo la influencia cultural castellana, que preside la restauración consiguiente a su reconquista, aunque la colonización sea en gran parte del monacato navarro¹⁷.

15 Sobre San Cristóbal véase GOÑI GAZTAMBIDE, J., *LOS navarros en el concilio de Trento y la reforma de la diócesis de Pamplona*, Pamplona, 1947, pp. 243-247; CAMPOS, J., *Fray Prudencio de Sandoval y San Benito el Real de Estella*, en "Príncipe de Viana", 33, 1948, pp. 516-517; LÓPEZ, *Leyre*, pp. 162-172; MORAL, T., *Monasterios* (Navarra, Temas de Cultura Popular, 35). Pamplona, 1969, p. 13.

16 Ver las respectivas voces en "Diccionario de Historia eclesiástica de España", 3, Madrid, 1973. Los dos últimos tenían una existencia cenobítica más o menos organizada por esa época.

17 LINAGE CONDE, A., *Los orígenes del monacato benedictino en la Península ibérica*, 2. 1973, pp. 491-1007.

En 976 —estamos ante la primera referencia documental de nuestro monasterio— el presbítero Eneco Garseani, termina de transcribir para el cenobio de las santas Nunilo y Alodia la obra intitulada *Libellus a regula sancti Benedicti subtractus*, recientemente dado a la luz pública por el profesor Linage Conde¹⁸ junto con los comentarios de Esmaragdo y algunos aditamentos hispánicos ceremoniales y penitenciales. Estamos en presencia de la única regla monástica original hispana, posterior al 711. Como ya lo apuntamos, el profesor de la Universidad de Virginia, Charles Bishko¹⁹, atribuye esta obra al abad Salvo. Cimenta su argumentación en aquella conocida frase de sus biógrafos: «Scripsit sacris uirginibus regularem libellum et eloquio nitidum et veritate perspicuum», contenida en el *Codex albeldensis*²⁰. Linage, en cambio, considera los argumentos del profesor americano meras conjeturas nada convincentes. Apunta más bien la idea de que sea el mismo Eneco Garseani el autor del manuscrito que confeccionó. Así lo proclamarían el cotejo hecho con el colofón del *liber ordinum* de Laturce²¹. A diferencia del escriba Bartolomé, Eneco no dice que nadie le mandara elaborar la obra material y su insistencia en presentarse como el padre espiritual del monasterio de las santas Nunilo y Alodia, podrían interpretarse como la justificación de haber dado una regla a sus monjas.

Tal vez más que el autor de la obra, nos interesa conocer el contenido para de él deducir la observancia seguida en el monasterio riojano de las santas. Se trata ante todo de una adaptación hispánica para monjas de la regla de San Benito comentada por Esmaragdo. Está redactada mediante el ensamblamiento de fragmentos seleccionados de la fuente utilizada. Consta de treinta y dos capítulos cuyo texto ocupan los noventa primeros folios del códice. Se distinguen perfectamente dos partes: una doctrinal, que comprende los dos primeros capítulos, mas el tercero consagrado a la oración: *de reverentia orationis*, y otra institucional que abarca el resto. Sólo el primer capítulo ocupa más de la mitad del texto —adviértase la desproporción— comprendiendo todos los *instrumenta bonorum operum* del código benedictino. El capítulo segundo, que abarca ocho folios, introduce el capítulo 5 de la *Expositio* de Esmaragdo bajo el título *de obedientia*. Son los doce grados de humildad benedictinos, no extractados literalmente. En el

18 Cf. *Una regla monástica riojana del siglo X: El Libellus a Regula Sancti Benedicti subtractus*, Universidad de Salamanca, 1973, 149 pp.; *Regula Benedicti* 5, 1; 7, 10 y *Libellus a Regula Sancti Benedicti Subtractus*, 2, 1., en *Benedictina, Studi in onore D. Tommaso Lecisotti*, 2. Roma, 1973, pp. 10-54.

19 *Salvus of Albelda and frontier monasticism in tenth-century Navarre*, en "Speculum", 23, 1948, 4, pp. 559-590.

20 LINAGE, *Una regla monástica*, p. 136.

21 ID., O. C., pp. 137 y ss.

«gehennan expavescere» se descubren una de las más auténticas piezas maestras de la obra. El resumen, hecho a base de selecciones progresivas, resulta tan espléndido que parecería como si Esmaragdo hubiera hecho una ampliación de este resumen. Otras acertadas refundiciones conceptuales se advierten en el párrafo final del capítulo 3, sobre la posibilidad excepcional para la monja de la oración individual prolongada. Teniendo en cuenta el rito hispánico de las monjas destinatarias, omite todas las prescripciones litúrgicas casinenses. El *Libellus*, bajo el que vivían las monjas de nuestro monasterio, es uno de los mejores testimonios escritos que han llegado hasta nosotros de ese intenso trabajo de europeización y benedictinización que llevaban a cabo los monasterios²². Cuando en el siglo X la Rioja Alta se anexionaba a Navarra, eran los monjes los llamados a llevar a cabo la colonización y repoblación de los nuevos territorios. En este deseo de colaboración nació el monasterio de Santas Nunilo y Alodia, procedente de Navarra. En el nuevo lugar y dada la marcada influencia castellana, se vieron en la necesidad las monjas repobladoras, de ir sustituyendo el monacato arcaizante de los códigos mixtos por el benedictino. Esta herencia no la podían importar del monasterio de procedencia, sino al contacto con el ambiente monástico castellano, según se desprende del examen paleográfico del *Libellus*. En Navarra la benedictinización iba mucho más lenta. Los grandes monasterios de Leyre e Irache —también San Cristóbal por lo tanto— no adoptarán la regla de San Benito hasta el año 1035, muy poco antes de la muerte de Sancho el Mayor.

V.—UNION A SANTA MARIA LA REAL DE NAJERA

Más de setenta años transcurren de vida pacífica en nuestro monasterio riojano bajo el signo de la «Regula benedicti», cuando un acontecimiento viene a modificar su situación jurídica y aún, creo, su prosperidad monástica.

El 12 de diciembre de 1052, el rey García Sánchez III de Navarra, con el fin político de que residiera en ella un obispo con jurisdicción, no sólo en la Rioja sino en la Bureba, Oca y todo el antiguo condado de Castilla, fundada la iglesia de Santa María de Nájera, en la ciudad homónima. Debía servirla una *congregatio clericorum*, quienes llevarían vida común y regular bajo la obediencia de un prepósito. Para que albergaran a pobres y peregrinos, les agregó el rey una hospedería bien dotada. Y como solía tener lugar en tales fundaciones regias importantes, unió la reina Estefanía

22 ID., O. C., pp. 113-142.

a Nájera el monasterio de Santa Columba o Coloma y el femenino de las Santas Nunilo y Alodia. Este señorío lo había de ostentar por mucho tiempo, con grande desventaja para nuestro monasterio. El documento real dice expresamente que la reina hacía donación a Santa María de Nájera de la *hereditatem Sanctarum Nunilonis et Alodiae*²³.

El monasterio femenino no prosperó en manos de clérigos seculares y las luchas que en breve va a entablar la iglesia de Santa María, tampoco van a favorecer su expansión. El 3 de octubre de 1079 la Rioja pasa a manos castellanas. A Alfonso VI le falta tiempo para donar la iglesia de Santa María a San Hugo, abad de Cluny. El cambio, la sustitución de una comunidad autóctona por otra francesa, con prior francés, no se lleva a cabo sin fuertes protestas. Nájera, poco más o menos, viene a compartir la suerte poco envidiable de los otros prioratos cluniacenses de la Península. Por si esto fuera poco, mantiene una serie ininterrumpida de pleitos con los obispos de Calahorra, una vez que éstos, abandonando su sede de Nájera, se trasladan a la antigua sede riojana; en 1314 toda la hacienda de Santa María estaba empeñada. Se superó la crisis y en 1487 los monjes se rebelan contra la tutela de Cluny, logrando que la Santa Sede apruebe la elección abacial hecha en favor de D. Pablo Martínez de Uruñuela. En 1511, tras una enconada lucha, los benedictinos vallisoletanos incorporaban la nueva abadía a su Congregación. Como miembro de la Congregación reformada, Santa María conocerá días prósperos, tanto desde el punto de vista espiritual, como material²⁴.

El socorro, sin embargo, para el monasterio de las santas mártires llegaba tarde. A finales del siglo XVI ya no existía, según la aseveración del P. Yepes que ni siquiera acierta a ubicarlo cuando escribe su Crónica en 1610²⁵. ¿Se habrían integrado al grupo de San Cristóbal? Estas no habían corrido mejor suerte que las del monasterio riojano. Cuando en el siglo XII comienzan en el claustro de San Salvador las luchas jurisdiccionales con el obispo de Pamplona, las monjas de San Cristóbal pasan repetidas veces de la obediencia del prelado diocesano a la del abad de Leyre. Al surgir las luchas entre monjes blancos y negros en San Salvador, las monjas se ven desamparadas, sin capellán y sufriendo las intrusiones de soldados y lai-

23 Véase el documento en FITA, F., *Santa María la Real de Nájera. Estudio crítico*, en "Boletín de la Real Academia de la Historia", 26, 1895, pp. 157-171.

24 Cf. FITA F., *Primer siglo de Santa María de Nájera, ib.*, pp. 227-275; PACHECO LEYVA, E., *La política española en Italia. Correspondencia de D. Francisco Marín, abad de Nájera, con Carlos I*, Madrid 1919; GARRAN C., *Santa María la Real de Nájera, monumento histórico-artístico nacional*. Soria, 1910.

25 YEPES, A., *Crónica general de la orden de San Benito*, ed. de Justo Pérez de Urbel, 3. Madrid, 1959, p. 113.

cos. En 1402, siendo abadesa Doña Oria Ruiz de Aibar, la comunidad queda integrada en la provincia tarraconense de Cluny y bajo la tutela de los benedictinos vuelve la observancia y cierto grado de prosperidad. Pero los monjes blancos que desde 1303 se instalaron ya definitivamente en San Salvador, no veían con buenos ojos este bastión de Cluny que les recordaba muchas cosas poco gratas. Por eso en 1550 se construye en la heredad de Lisabe un nuevo monasterio bajo la advocación de Santa Magdalena, que posteriormente se afincará en Lumbier²⁶.

VI.—PEQUEÑO SANTUARIO DEVOCIONAL

Si el monasterio desaparece, no desaparece con él la devoción a las santas mártires que ha logrado calar a través de los siglos hondamente en el alma popular. Heredera de la antigua residencia monasterial es la ermita que todavía hoy subsiste en el lugar llamado los Horcajos. Distante sólo dos kilómetros y medio de Castroviejo, la ermita fue erigida en el primer tercio del siglo XVIII. El retablo de la misma ostenta dos imágenes de las santas mártires de las mismas décadas (1710-1730).

También Bezares, émulo de Castroviejo en la devoción a las santas, tuvo su ermita, próxima a la villa. De ello da testimonio el P. Anguiano²⁷ cuando escribe ya en el siglo XVII: «Quanto a su nacimiento fue en Bezares, pueblo llamado Bosca, bajo el dominio de los árabes, donde desde tiempo inmemorial celebran su fiesta el día 27 de octubre con procesión y gran solemnidad. En la iglesia parroquial de esta villa tienen altar dedicado a las Santas y las mugeres acostumbra llamarse Nunilos y Alodias»²⁸. Casi en los mismos términos se expresa Argáiz²⁸ para quien la ermita de Bezares serían los restos del antiguo monasterio. Según él, el monasterio estaba situado entre los lugares de Castroviejo²⁹ y Bezares, dos leguas de Nájera, en el sitio que llaman los Horcajos y que al presente está destruido y reducido a una ermita de los vecinos de Bezares, los cuales, dice, tienen por sus naturales a aquellas santas, acudiendo con su vicario, que es monje puesto por los abades de Santa María la Real, para decirles misa el día de

26 Véase la nota 15.

27 *Historia compendiada*, pp. 275-277.

28 Citado por Risco, *España sagrada*, f. c, p. 419.

29 En Castroviejo se da también culto a las santas el 18 de junio, tal vez por ser esa la fecha en que se inauguró la actual ermita. La romería se hace cada dos años. Un hecho singular del arraigo de la devoción a las santas en estas tierras es el número extraordinario de bautizados que adoptan los nombres de las santas en estas parroquias. En Bezares, que los libros comienzan a registrar los bautismos en 1540, entre los primeros cuatro bautizados aparecen ya los nombres de Nunilo y Alodia.

EL MONASTERIO RIOJANO DE LAS SANTAS MÁRTIRES NUNILO Y ALODIA

su fiesta. Para esta efeméride en que los dos pueblos se hallan concentrados, se compusieron diversas letrillas romanzadas que todavía cantan.

* * *

Más que por su historia, excesivamente corta y casi sin piezas arquitectónicas, el monasterio de las santas mártires Nunilo y Alodia, en la región de la Rioja, ha pasado a la historia como famoso por el culto ininterrumpido a las santas y por haberse redactado en él el *Libellus a Regula Sancti Benedicti Subtractus*, testimonio único en su género del proceso de penetración de la regla benedictina fuera de los territorios de la Marca.

Tomás MORAL, O. S. B.
Pontificia Abbazia di San Girolano
Roma diciembre de 1974

